

 Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	<b>TARIFAS VIGENTES DE MEDICAMENTOS Y          DISPOSITIVOS MEDICOS</b>	CÓDIGO:	G-AM-M-02
		VERSIÓN:	8.0
		FECHA:	Ene. 04 de 2024
		PÁGINA:	1 DE 1

AÑO 2024						
TRAMITE	ESTAMPILLAS PROSALUD	ESTAMPILLAS PROCULTURA	ESTAMPILLAS PROUNIVALLE	ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	ESTAMPILLAS PROELECTRIFICACIÓN RURAL	TOTAL
AUTORIZACION MANEJO DE MCE *	1 SMMLV \$ 1,300.00	\$ 19.300	4% SMMLV \$ 52.000	1 SMMLV 13.000	0.4 UVT 18.800	<b>\$1.403,100</b>
APERTURA DROGUERIAS - FARMACIAS	1 SMMLV \$ 1,300.00	\$ 0	5% SMMLV \$ 65.000	1.5% SMMLV 19.500	\$ 0	<b>\$1.384.500</b>
TRASLADO DE DROGUERIAS - FARMACIAS	1 SMMLV \$ 1,300.00	\$ 0	5% SMMLV \$ 65.000	\$ 0	\$ 0	<b>\$1.365.000</b>
CREDENCIAL EXPENDEDOR DE DROGAS	2 SMMLV \$ 2,600,000	\$ 0	2% SMMLV \$ 26.200	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 2.626.200</b>
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZADORES DE MEDICAMENTOS AL POR MAYOR, DEPOSITOS DE DROGAS Y AGENCIAS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.	2 SMMLV \$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 2.600.000</b>

(\*): Medicamentos de Control Especial.  
 SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Estos valores son tomados de la Resolución N° 1.120.40-54-00252'2023379932 del 29 de diciembre de 2023, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS VALORES ABSOLUTOS DE IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**" firmado por el Gerente de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el Decreto Extraordinario N° 1.17.1310 del 14 de Diciembre de 2022 y Decreto 1.17.1312 del 14 de Diciembre de 2022, la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, "Por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 SEDE PRINCIPAL CALI: Carrera 37A No. 4 - 88. Barrio Santa Isabel. PBX 602 5580868. Fax 602 5580727  
 ARO CALI: Carrera 36B No. 5 - 51. Barrio San Fernando. Teléfono 602 6206875/ 76 / 77  
 ARO TULUÁ: Carrera 30 No. 32 – 91. Barrio Victoria. Teléfono 602 2244616. Fax 602 2247983  
 ARO CARTAGO: Carrera 3A No. 1A – 05. Barrio San Vicente. Teléfonos 602 2148644 / 602 2146223  
 Línea Nacional (Gratis): 018000 22 00 44 - Página WEB: [www.uesvalle.gov.co](http://www.uesvalle.gov.co)  
 Correos electrónicos: [contactenos@uesvalle.gov.co](mailto:contactenos@uesvalle.gov.co) - Quejas y Reclamos: [quejasyreclamos@uesvalle.gov.co](mailto:quejasyreclamos@uesvalle.gov.co)